Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
999 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	CC	28556208

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	TOLIMA - *IBAGUÉ* *GT TOLIMA*

ACIONES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este periodo contractual se realizo gestión ante la secretaria de salud y de educación de los municipios de Chaparral y Ortega, donde se logro articular conocer la oferta existente para la pobalcion en miras de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PRI. Asi mismo, se realizo articulación con la oficina territorial de Colpensiones, a fin de establecer las fechas de acompañamientos en algunos municipios del departamento, estabelciendose asi 11 jornadas.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	**Si**	Al momento de este informe y como enlace por parte del GT Tolima, se participo en reuniones con las delegadas de la UNAD para cada uno de los convenios establecidos, Tejiendo Saberes convenio 1359 / 2025 y Maestro Itinerante convenio 1374 / 2025, para este ultimo se remitio la información solcitada de la poblacion y los facilitadores para iniciar el proceso de matricula.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Como parte de la operatividad del proceso para su optima implementación, se realizó la revisión y analisis de la semaforización enviada por NC, donde se oriento al equipo de facilitadores en su lectura, para cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad, frente al desarrollo de cada una de las etapas de la formulación del plan individual de reincorporación. Por ello, durante este mes pasaron a estado En Ejecución 47 planes de reincorporación invididual. Adcional a ello, se oriento al equipo de facilitadores en temas de FA, FPT, RB, AM, SEA e IB, Resolución 0950 de 2025 y la Resolución 0275 de 2025 y la estrategia de acompañamiento a familiares.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	1. Se logro la vinculación de 2 personas a la oferta del convenio ARN - ICETEX. 2. Se informo a los facilitadores la oferta de vacantes de empleo enviadas por la APE y Comfenalco. 3. Se estalbecieron 11 jornadas con Colpensiones para dar a conocer todo lo relacionado con el egimen pensional a la población.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	Se dio a conocer a los facilitadores durante el comité de reincorporación la estrategia de empleabilidad e inclusion laboral donde se abordo el fortalecimiento de capacidades para la empelablidad y sus 3 lineas de acción.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se brindo orientación a los facilitadores frente a la resolucíón 0275 de 2025 y la estrategia de acompañamiento familiar a implementar con esta población. Asi mismo, se oriento el inicio de la socialización de estas con la población en proceso de reincorporación y las mujeres AUTO SAR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Teniendo en cuenta que 593 personas seleccionaron la acción relacionada con el sistema general de pensiones, se envio de acuerdo a la orientación de la Subdirección Territorial 11 fechas para las jornada de socialización con la población por parte de COLPENSIONES, las cuales fueron coordinadas con la oficina territorial de Colpensiones de acuerdo con las solicitudes de los facilitadores.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se participo en jornada con las ST y la UTR, donde explicarón las acciones que han de desarrollarse para el reconocimeito de las areas especiales de reincorporación colectiva y consolidacion de los AETCR. (decreto 1048 de 2024 / Resolucion 0326 / 2025), una vez se cuente con los formatos establecidos y con la socializacion a la poblacion de la misma.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	**Si**	Se realiza seguimiento a las asistencias de atención de la población correspondientes al mes de junio; asi mismo, el seguimiento a la creación y formulación de los planes anuales de acuerdo a la etapa en la que se encuentra cada sujeto en proceso de reincorporación partiendo de la semaforización enviada por la UTR. De igual forma, se presenta 1 caso por evento extraordinario en el comite de apoyo misional; Finalmente, para dar respuesta al MEM25_007162 el cual me fue enviado el 12 de junio, se realiza la revision de 659 planes de reincorporicon integral junto con el equipo primario de se realizo el reconocimiento de inconsistencias relacionadas con la fecha de impresión del plan, fecha de firma del plan, fecha de cargue del plan, fechas de asistencias reportadas en el SIRR de formulación, desplazamientos realizados, entre otros, tanto de los planes generales como de los planes anuales.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Se realiza la revisión en el archivo consulta de casos referenciados por los facilitadores encontrando normalidad en los desembolsos. De igual manera, se realizo revisión dos veces de las asistencias de la población para minimizar los errores y generar alertas.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participa y asiste a: Comité de reincorporación Comité general del GT Mesa de reincorporación de Ibagué Sub Mesa Social Departamental Jornada de pedagogia del PRi y planes colectivos con la ST y la UTR Jornada de capacitación en registro de ubicación Jornada de trabajo con facilitadores paradar respuesta al MEM25_007162 Reunión de articulacion con la secretaria de educación y de salud en los muicipios de Chaparral y Ortega Mesa de apoyo misional Reunión convenio Maestro Itinerante Reuniones de comité primario. Reunion temas vivienda con la gobernación Reunion llegada de personas del Catatumbo
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se dio respuesta a 1 PQRS, se realizo el envio a la UTR de los casos con vencimiento en la fecha de selección de acciones y a la subdureccion territorial con las posibles causas y metodos de seguimientos implementados por el GT. Asi mismo, se envio información referente a focalizacion maestro itinerante y tejiendo saberes, y la caracterizacion de la selección de acciones en el departamento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
999 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ — Firmado digitalmente por VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA — Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA	
Nombre:	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	**Nombre:**	DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha	*30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx